RECTIFICACIÓN DE INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los once días del mes de agosto del año **Dos mil catorce**, siendo las 08:30 horas, se procede a la Rectificación de Informe de Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2013 "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE" – I.D. Nº 263.099,** convocado por el PROGRAMA NACIONAL DE SANGRE del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de Sobres se realizó en fecha 18 de octubre de 2.013.

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por MEMORÁNDUM D.C.M. Nº /13 de fecha 18/09/2013, firmado por el Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones ING. M.A.E. Sergio Barrios:

1. **Abg. Marco E. Giménez G,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-
2. **Lic. César Alfonso,** representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones – M.S.P.B.S.-

Se da lectura a la Nota DNCP Nº 6372/2014, de fecha 10 de marzo de 2014, mediante la cual se manifiesta entre otras cosas: *"En atención a la referencia, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas cumple en informarle que en la verificación del expediente constatamos puntos que se deben adecuar a la legislación que regula las contrataciones públicas del estado. Por tanto la adjudicación no podrá ser difundida a través del sistema de información de las contrataciones públicas (SICP), hasta tanto sean subsanadas las observaciones que realizan siguientemente: - Solicitamos a la convocante favor aclarar el motivo por el cual el ítem 6 no fue adjudicada a la oferta más baja. – Considerando que el artículo 28 de la Ley 2.051/03 prevé que las notificaciones de las adjudicaciones realizadas por escrito se comuniquen en un plazo de cinco días desde su emisión, solicitamos a la convocante una justificación del motivo por el cual no se cumple con el plazo mencionado.- (sic)*

Que, del análisis de la nota supra mencionada, este comité concluye que, efectivamente, corresponde adjudicar el ítem Nº 6 a la oferta más baja, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem:	DESCRIPCIÓN:	ESPECIFICAC. TÉCNICAS:	EVALUACIÓN:
6	CHAQUETA	Chaqueta tipo chomba con impresión en el pecho lado izquierdo, con logotipo de la institución cuelo escote "V", mangas corta bolsillo cada lado, y para servicios Generales, tela sarga liviana, color azul marino s/ talle. 100% algodón.-	Se recomienda **ADJUDICAR** este Ítem a la Empresa **MANO S.R.L.,** por ser la mejor oferta en precios y reunir las condiciones Legales, Técnicas y Financieras requeridos en las **BASES Y CONDICIONES de la CARTA INVITACIÓN.** **Marca:** MANO.- **Procedencia:** NACIONAL.- **Unidad de Medida:** UNIDAD.- **Cantidad Solicitada:** 8 (Ocho).- **Precio Total Ofertado:** Gs. 336.000.- **Precio Total Referencial:** Gs. 400.000.- **Monto Total Adjudicado:** Gs. 336.000.- **% de variación con relación al Precio Referencial: -16%**

Habiendo concluido el análisis, este Comité recomienda la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTES:	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1. CLEAN UP.	01; 02; 03 Y 05.-	8.535.000.-
2. MIKA CREACIONES.	04; 07; 09; 10; 11 Y 12.-	6.376.000.-
3. SAMPA S.A.	08.-	399.520.-
4. MANO S.R.L.	6.-	336.000.-
TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		15.646.520.-

SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL, QUINIENTOS VEINTE.-

Con lo que se dio por terminado el acto, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

ABG. MARCOS GIMÉNEZ G.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

LIC. CÉSAR ALFONSO.
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES